



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 de julio de 2011.

VISTO:

La presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 838 "Evaluación del grado de impacto del desarrollo urbano y suburbano sobre las comunidades de aves en dos localidades costeras patagónicas", Director Dr. Gustavo Pagnoni y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto se encuentra en desarrollo.

Que la misma se realiza de acuerdo a las pautas establecidas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Que no existen objeciones al mismo.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la III° sesión ordinaria de este Cuerpo del 07 y 08 de julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Avalar el Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 838 "Evaluación del grado de impacto del desarrollo urbano y suburbano sobre las comunidades de aves en dos localidades costeras patagónicas", Director Dr. Gustavo Pagnoni.


Art.2°) Gírese a Secretaria de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 184/2011

sip
Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Colnand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.